

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE RAMON VELASCO CALDERON **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B" **II.4.-RFC** VECR730930NN9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Acateno	Puebla	21/03/2024	22/03/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

JOSE RAMON VELASCO CALDERON
INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N.
"B"

Oficio No. PFFA/27.2/2.C.27.1/

0510

/2024

Puebla, Pue., a.

20 MAR. 2024

C. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
C. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
C. CARLOS JESÚS RUIZ BECERRA

INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTES

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 161 párrafo primero, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 26 párrafo noveno, 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículos 46 párrafos segundo y tercero, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; se les comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Visita de Inspección al Tiradero municipal del H. Ayuntamiento San José Acateno, Puebla; en el Municipio de San José Acateno, Estado de Puebla.	21 y 22 de Marzo de 2024

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	NP300	2019	3N6AD33ABKK865323	NGH 1477	Pick Up	4
Chevrolet	Aveo	2013	3GITA5AF0DL105195	TXU 068A	Sedán	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugarátegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficina de partes
L'ANHM/020/2022



PARA: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Fecha de la Comisión: **21 Y 22** de marzo de 2024.

Núm. De oficios de Comisión: PFFPA/27.2/2C.27.1/0510/2024.

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas el día: **21 Y 22 de marzo de 2024.**

PARTICIPANTE: C.C. José de Jesús Vergara Juárez, José Ramón Velasco Calderón y Carlos Jesús Ruiz Becerra.

En el Municipio de Acateno, Estado de Puebla, siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 21 del mes de marzo de 2024, nos constituimos en el Municipio de San José Acateno, Estado de Puebla, con la siguiente ubicación Geográfica 20° 07' 36.61" Latitud Norte -97° 13 05.20" Longitud Oeste, a efecto de dar cumplimiento orden de inspección número PFFPA/27.2/2C.27.1/0043/24 de fecha 21 de marzo de 2024, llevando a cabo el recorrido por el tiradero a cielo abierto propiedad del H. Ayuntamiento municipal de Acateno, Puebla. Siendo las **18** horas con **10** minutos del día **21** de **marzo** de **2024**, se determina realizar el cierre parcial de esta diligencia, así como el levantamiento de la presente acta número PFFPA/27.2/2C.27.1.5/0047/24-02, para que la misma se reinicie a las **09** horas con **15** minutos del día **22** de **marzo** de **2024**.

IMÁGENES FOTOGRAFICAS.



vista del tiradero a cielo abierto



vestigios de incendio reciente

Siendo las **09** horas con **15** minutos del día **22** de **marzo** de **2024**., constituidos física y legalmente el tiradero del municipio de Acateno, Estado de Puebla, a efecto de continuar con la visita de inspección conforme a lo indicado en la orden de inspección PFFPA/27.2/2C.27.1/0043/24 de fecha 21 de marzo de 2024, y Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se impone medida de seguridad consistente en sello de clausura parcial temporal en el tiradero a cielo abierto del municipio de Acateno,